

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**11013** *INMOBILIARIA SANTOS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOCIONS CAN VI 2006, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de Socios de "Inmobiliaria Santos, S.L." (Sociedad absorbente) y "Promocions Can VI 2006, S.L." (Sociedad absorbida), han acordado por unanimidad, en fecha 17 de octubre de 2.014, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción, por parte de "Inmobiliaria Santos, S.L.", de "Promocions Can VI 2006, S.L." (Sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión).

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

En Roses, 17 de octubre de 2014.- D. Rafael Santos Rebanal, Administrador único de "Inmobiliaria Santos, S.L." y "Promocions Can VI 2006, S.L."

**ID: A140052691-1**